

OF. ORD: 110685

Santiago, 11 de septiembre de 2024

Antecedentes: Su presentación de fecha 26

de agosto de 2024

Materia: Da respuesta.

De : Comisión para el Mercado Financiero

Benchmark Blue Asset Management S.A.

Α

Se ha recibido su presentación del Antecedentes, mediante la cual esa sociedad Benchmark Blue Asset Management S.A. nos realiza una serie de consultas que se detallan en el cuerpo de este oficio, las cuales, cumple esta Comisión en responder a continuación:

i) Hasta la fecha, hemos procedido con la inscripción de dos Fondos de Inversión Privados ante el Servicio de Impuestos Internos, cumpliendo cabalmente con las normativas vigentes y obteniendo los respectivos Roles Únicos Tributarios de ambas entidades. No obstante, nos surge la duda respecto de si es necesario llevar a cabo alguna gestión adicional ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), más allá del envío de los informes trimestrales, conforme lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 475.

Las Sociedades que Administren Fondos de Inversión Privado (AFIP) deberán remitir a esta Comisión, a través del módulo SEIL habilitado para dichos efectos, la información por cada fondo administrado indicada en el numeral 2. literal a) de la Norma de Carácter General N°475 de 2022, en los plazos ahí dispuestos.

A su vez, se le hace presente que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una entidad escapa del ámbito de competencia de esta Comisión y no se relacionan con la formación de los fondos de inversión privados, regulados en el capítulo V del artículo primero de la Ley N°20.712 Ley Única de Fondos (LUF).

ii) Adicionalmente, nos gustaría conocer si la CMF otorga algún tipo de certificación que acredite la existencia de los Fondos de Inversión Privados, ya que entidades terceras nos han requerido documentación que respalde dicha existencia.

Esta Comisión no otorga certificados en los términos consultados. Lo anterior, debido a que los fondos de inversión privados, regulados en el Capítulo V de la LUF, no se encuentran sometidos a la fiscalización de este Servicio según el artículo 84 de dicho cuerpo legal, aún cuando las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión Privados deban estar inscritas en el Registro de Entidades Informantes que lleva este Organismo y reportar la información periódica señalada en la Norma de Carácter General



N°475.

Sin perjuicio de lo anterior, a saber, esta Comisión otorga certificados de vigencia en línea, respecto a su calidad de entidad inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes; para obtenerlo, debe ingresar al portal de la CMF, en la sección "Atención fiscalizados - SEIL", en "Servicios y trámites CMF" categoría Certificados. - https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-article-655.html -.

iii) Por otra parte, solicitamos información relativa al estado de las credenciales del SEIL para entidades informantes de Benchmark Blue Asset Management S.A. Hemos presentado los casos N° 2482633 de fecha 04/06/2024 y N° 2510078 de fecha 01/07/2024, los cuales, hasta la fecha, permanecen en revisión de documentos.

Finalmente, se le informa que el Usuario SEIL de Benchmark Blue Asset Management S.A., RUT 77.482.225-9, se encuentra aprobado por parte de esta Comisión, registrando como Usuario Administrador a don Por tanto, deberá habilitar el Usuario Seil de conformidad a lo dispuesto en el apartado III. Creación, desactivación o modificación de Usuarios SEIL de la Norma de Carácter General N°314 de 2011.

Saluda atentamente a Usted.

JosÉ Antonio Gaspar Candia Director General Jurídico Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero